

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—*Correos.—1.ª División. Negociado 2.º*—En vista de que don Francisco Cachafeiro, contratista de la conducción del correo en automóvil de Pontevedra a Forcarey, ha formulado su despedida con fecha 9 del actual con el propósito de abandonar el servicio, y dejar, por tanto, incumplido el contrato, por el que está obligado a prestar aquél hasta el 20 de enero de 1920, se ha dispuesto por Real orden de esta fecha que se exijan a dicho contratista las responsabilidades que haya lugar por abandono de servicio e incumplimiento de contrato; que se suprima la conducción del correo en automóvil de Pontevedra a Tenorio, San Jorge de Sacos, Cerdedo, Sotelo y Forcarey (55 kilómetros), contratada con el citado don Francisco Cachafeiro en 4.950 pesetas anuales, y que en su lugar se establezca una nueva conducción del correo en carruaje de tracción animal o automóvil de Pontevedra a Tenorio, San Jorge de Sacos, Cerdedo, Sotelo y Forcarey (55 kilómetros), la cual deberá anunciarse a pública subasta por el tipo máximo anual de 4.950 pesetas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento e inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE CORREOS.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1916.—*El Subdirector general, MANUEL DE VICENTE Y TUTOR.*

**

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—*Correos.—1.ª División. Negociado 2.º*—Por Real orden de esta fecha se ha dispuesto en la provincia de Burgos que la actual conducción del correo en carruaje de Trambasaguas o Bóveda (Alava) (26 kilómetros) sea en lo sucesivo de Miranda de Ebro a Trambasaguas (Bergüenda), empalme de la conducción de Miranda de Ebro a Villarcayo, Espejo, Villanañe, Villanueva de Valdegovia, Gurendes (Alava), San Millán de San Zadornil (Burgos) y Bóveda (Alava) (40 kilómetros), y que por este servicio, prolongado en 14 kilómetros,

siga aboándose al contratista D. Facundo Angulo, la cantidad de 300 pesetas anuales que se le viene acreditando con arreglo a contrato, puesto que en estas condiciones ha solicitado la ampliación de su servicio.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento e inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE CORREOS.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1916.—*El Subdirector general, MANUEL DE VICENTE Y TUTOR.*

**

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—*Correos.—1.ª División. Negociado 2.º*—El Ilmo. Sr. Director general ha tenido a bien disponer que, en lo sucesivo, la Administración principal de Correos de Barcelona queda autorizada para la formación de despachos cerrados de correspondencia asegurada con destino a las Administraciones de Córdoba, Sevilla, Málaga y Cádiz, utilizando para el envío de dichos despachos todas las expediciones de correo y expreso ascendentes de Aragón y expresos descendentes de Andalucía y Córdoba-Málaga, según destino.

En la formación, curso y apertura de tales despachos, se observarán las disposiciones vigentes, comenzando a regir esta autorización desde que se publique en el BOLETÍN OFICIAL DE CORREOS.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 22 de noviembre de 1916.—*El Subdirector general, MANUEL DE VICENTE Y TUTOR.*

**

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—*Correos.—1.ª División. Negociado 2.º*—Por Real orden de esta fecha se ha dispuesto que la Estafeta ambulante de Málaga a Fuengirola creada por Real orden de 7 de junio último con una expedición diaria de ida y vuelta, verifique además en lo sucesivo una segunda expedición a cargo de un empleado, al que se acreditará la indemnización reglamentaria de 3,50 pesetas por viaje redondo.

Al servicio de esta segunda expedición de la ambulante de Málaga a Fuengirola estarán adscritos dos empleados que residirán en aquella capital, dependiendo de la Administración principal de Málaga.

Estando adscritos un solo empleado a la única expedición que viene prestando la ambulante de que se trata, serán tres en total los empleados que prestarán en lo sucesivo el servicio de la Estafeta ambulante de Málaga a Fuengirola en sus dos expediciones diarias de ida y vuelta.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento e inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE CORREOS.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 22 de noviembre de 1916.—*El Subdirector general, MANUEL DE VICENTE Y TUTOR.*

Horario de la segunda expedición de la ambulante de Málaga a Fuengirola.

	Trenes.	Horas.
Salida de Málaga.....	56	18,55
Llegada a Fuengirola.....	56	20,05
Salida de Fuengirola.....	51	7,20
Llegada a Málaga.....	51	8,32

**

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—*Correos.—1.ª División. Negociado 2.º*—Por Real orden de esta fecha se ha dispuesto en la provincia de Toledo que se suprima la conducción del correo en carruaje de dos ruedas de la estación férrea de Carriena a Carpio de Tajo, contratada mediante subasta pública en la cantidad de 350 pesetas al año.

Cuando deje de funcionar esta conducción, el actual Cartero de Carpio de Tajo vendrá obligado a recoger y entregar la correspondencia en la estación de ferrocarril de Carriena (11 kilómetros) al paso de los trenes correos números 2 y 1 de la línea del Tajo, quedando aumentada a 550 pesetas anuales la retribución de 200 pesetas que en la actualidad percibe.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento e inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE CORREOS.